

nistrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Carlos González Raya.

Interesado: Jetplus Oil, S.L.

Expediente: VP C.R. de Los Barrios a Estepona.

Fecha: 2 de noviembre de 2004.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2416/2004.

Sentido de la Resolución: Declarar la desaparición sobrevenida del objeto del recurso.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Gil Fernández Rodríguez, contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de protección ambiental.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Gil Fernández Rodríguez.

Expediente: JA/2004/578/G.C./PA.

Infracción: Grave, s/art. 88.2 de la Ley de Protección Ambiental.

Fecha: 28 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 1.000 euros y obligación de retirar los residuos procedentes de la incineración y ponerlos a disposición del Ayuntamiento.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2059/2004.

Sentido de la resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 31 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Manuel Jesús de las Morenas Martínez, contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Jesús de las Morenas Martínez.

Expediente: CO/2004/110/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracción: Grave, s/art. 77.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de junio de 2004.

Sanción: Multa de 601 euros e inhabilitación para la obtención de licencia de Caza durante 6 meses.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1726/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de julio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*ANUNCIO de 18 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador de expediente sancionador AL/2006/110/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2006/110/AG.MA/ENP.

Interesado: Luis Docavo Alberti.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/110/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2006/110/AG.MA./ENP.

Interesado: Luis Docavo Alberti.

DNI: 2192330-Q.

Infracciones: Art. 26.2.E) de Ley 2/89, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos (la ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 duodécima de la Ley 4/89) siendo calificable como grave según art. 26.2.E) de la Ley 2/89, de 18 de julio.

Sanción: Multa de dieciocho mil euros (18.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 18 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2005/408/G.C./FOR.*

Núm. Expte. AL/2005/408/G.C./FOR.

Interesado: John Robert Grist.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/408/G.C./FOR por la Delegación Provincial de

Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2005/408/G.C./FOR.

Interesado: John Robert Grist.

N.I.E: X-57659302.

Infracción: Grave según el art. 76.6 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 1.050 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 25 de julio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación de Inicio del deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gadares», Código CA-10503-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del propietario y domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre: Desconocido.

Polígono: 9.

Parcela: 28.

Término municipal: Grazalema.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 30 de junio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gadares» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte «Higuerón de Gadares», Código de la Junta de Andalucía CA-10503-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema, provincia de Cádiz, en su perímetro exterior completo.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 716 236 así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para generar conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 28 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Acuerdo de Inicio de deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gadares», con Código CA-10503-JA.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 30 de junio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00031/2006, del monte público «Higuerón de Gadares» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte «Higuerón de Gadares», Código de la Junta de Andalucía CA-10503-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Grazalema, provincia de Cádiz, en su perímetro exterior completo.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 716 236. Así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 28 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación de Orden de 12 de mayo de 2006, por la que se aprueba el deslinde, Expte. D/26/03, del monte «Cerro del Pozo», Código JA-10.006-JA, corregida mediante Corrección de Errores de 21 de junio de 2006.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico